



CONTRALORÍA GENERAL

OFICIO No. CG/UNICOFIS/452/2018

"Privilegiando el enfoque preventivo y el acompañamiento efectivo a la comunidad universitaria"

ASUNTO: Se Informa Acuerdo del Congreso del Estado relativo al Informe de Resultados dictaminado, relativo a la Revisión de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio Fiscal 2016.

Guanajuato, Gto., a 13 de marzo de 2018.

DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

PRESENTE

Estimado Secretario General Rodríguez de la Rosa:

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento al Acuerdo del 28 de febrero de 2018, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se remite un disco compacto que contiene el oficio 12373, así como del Informe de Resultados dictaminado, estos, relativos a la Revisión de Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016; esto, con fundamento en el artículo 63, fracciones XVIII y XXVIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 37 fracciones V y VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así, como el Artículo Segundo Transitorio del Decreto número 277, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 222, octava parte, de fecha 18 de diciembre de 2017.

Lo anterior, de la manera más amable y respetuosa, para los efectos de:

"(. . .) Dar vista del Informe de resultados al Rector General, al Consejo General Universitario, al Patronato, a la Comisión de Vigilancia y a la Contraloría General de la Universidad de Guanajuato, a efecto de que se atiendan las observaciones que no se solventaron en su totalidad, así como las recomendaciones contenidas en dicho informe, en el plazo que establece el artículo 66 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. Asimismo, para que con base en los dictámenes de daños y perjuicios y técnico jurídico contenidos en el informe de resultados, se ejerzan las acciones que procedan ante la autoridad competente, en el término señalado en el artículo 68 antes vigente de la citada Ley; y se proceda al fincamiento de las responsabilidades administrativas a que haya lugar, informando a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de las acciones realizadas para ello, con objeto de que esta última realice el seguimiento correspondiente."



CONTRALORÍA GENERAL (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL)

Lascaráin de Retana No. 5, Centro
Guanajuato, Gto., México; C.P.: 36000
Teléfono: (473) 732 00 06 ext. 2037 y 6050

www.ugto.mx/contraloriageneral



Respecto al contenido del párrafo anterior, he de comentarle que esta Contraloría General, en el ámbito de nuestras atribuciones, estamos ya en conocimiento y administración del tema, dándole el manejo que a todos los procesos de fiscalización resulta aplicable por la normatividad de la materia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y en espera de sus atentas consideraciones.

ATENTAMENTE,
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"

LA CONTRALORA GENERAL
(TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO)



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CONTRALORIA GENERAL

MTRA. ADRIANA DE SANTIAGO ALVAREZ

La información contenida en este documento, se considera confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo estipulado en los artículos 7 fracción X, artículo 25 fracción VI, y 77 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; consecuentemente, es de uso exclusivo de las personas o autoridades a las que fue notificado. Asimismo, se hace extensivo a las autoridades que tienen la obligación de mantener la confidencialidad de los datos personales a los que acceden a través del presente, en congruencia con el contenido del artículo 8 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

C.f.p:

-Universidad de Guanajuato-
Mtro. Jesús Arellano Gómez. Secretario Técnico de Órganos Colegiados. Para su conocimiento. Sin anexos
Minutario. Con anexos
Expediente. UNICOFIS_P02_ASEG_CP_2016.

C.d.p.: En observancia a los artículos 49 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2017 (aprobados por el H. Consejo General Universitario, mediante acuerdo CGU2017-E1-02, en sesión extraordinaria de fecha 30 de enero de 2017) y 2 segundo párrafo de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de la Contraloría General de la Universidad de Guanajuato.

-Universidad de Guanajuato-
Mtro. Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa.- Abogado General.- Mismo fin. Presente. Sin anexos.

UNICOFIS	
JRAA	RVH